



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO: **CASIMIRO AGUILERA TADEO**
LUGAR DE LA COMISIÓN: **LOCALIDAD LA MATA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN: **EL 10 DE FEBRERO DEL 2016**

SINTESIS: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN No. S.R.N.- 119/16 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016, ME TRASLADE EN VEHICULO OFICIAL EN COMPAÑÍA DEL C. NEMORIO AQUINO ZAPATA A LA LOCALIDAD LA MATA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; EN ATENCIÓN A LA ORDEN DE VERIFICACIÓN No. P.F.P.A.S.R.N.-ZFMT/004/2016 DIRIGIDA A LA C. DOLORES MEJÍA HERNÁNDEZ; DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO VIII DE LA RESOLUCIÓN ADVA. S.J.404/14 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DONDE SE IMPONE COMO MEDIDAS CORRECTIVAS: OCUPAR EL BIEN NACIONAL PREVIO COTEJO DE LA MODIFICACIÓN A LAS BASES Y CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESIÓN No. DGZF-1073/08 MISMO QUE DEBERÁ CONTENER EN SU MODIFICACION LA OCUPACIÓN PARA ACTIVIDADES DE RESTAURANT, ASIMISMO PRESENTAR LOS RECIBOS DE PAGO POR EL USO Y GOCE DE LA ZONA FEDERAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2008,2009,2010 Y 2011. EN LO QUE RESPECTA A LA MODIFICACIÓN LA VISITADA LA EXHIBIÓ EN ORIGINAL PARA SU COTEJO, POR CUANTO A LOS RECIBOS DE PAGO NO PRESENTÓ LOS RECIBOS DE: JULIO A DICIEMBRE DE 2009, AÑOS 2010 Y 2011. CON LO ANTERIOR SE DIÓ POR CUMPLIDA LA COMISIÓN RETORNANDO AL LUGAR DE PARTIDA.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 260.00	ALIMENTOS	10/02/2016
					\$ 52.50	VIVERES PARA EL CAMPO	10/02/2016
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50		
TOTAL					\$ 312.50		

ATENTAMENTE

C. BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO

Vo. Bo.

BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES
ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.